

Buenos Aires *M* de enero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación -a partir del mes de enero del corriente- del servicio de mantenimiento de veintiún (21) máquinas fotocopadoras marca RICOH pertenecientes a este Poder Judicial, afectadas al uso de distintos tribunales y organismos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 33/42 la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." -importadora de los productos marca Ricoh- presenta un presupuesto por el servicio señalado, ofreciendo distintas alternativas según se incluyan o no repuestos e insumos.-

Que el Departamento de Compras solicitó a otras empresas cotización por la locación de equipos nuevos, sin uso, de similares características a los actualmente instalados (confr. fs. 48/80).-

Que a fs. 81/83 el referido Departamento produce un análisis de lo actuado, comparando los costos que representa el mantenimiento de las máquinas propias frente a lo que significa la locación de equipos nuevos.-

Que como conclusión de ese estudio propone -en virtud de la conveniencia económica y tecnológica que resulta de la locación- licitar el alquiler de nuevos equipos, que brinden un servicio similar al actualmente prestado por las máquinas marca Ricoh.-

Que -hasta tanto se concrete este procedimiento- corresponde contratar el mantenimiento de los equipos de que se dispone para no perjudicar la labor judicial.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

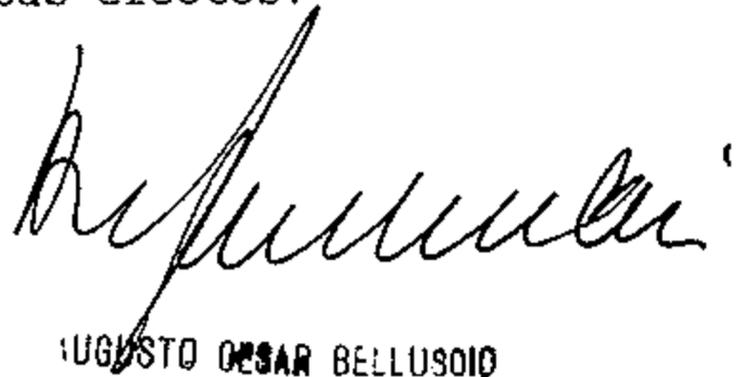
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la empresa "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." -por el término de cuatro meses, a partir del 1° del corriente- el mantenimiento de veintiún (21) máquinas marca RICOH, con inclusión de todas los repuestos e insumos que resulten necesarios (excluido el papel).-

2°) Autorizar asimismo a la citada Subsecretaría a llevar a cabo la tramitación tendiente a contratar -mediante licitación pública- el alquiler de equipos nuevos y sin uso para los tribunales y organismos que actualmente poseen máquinas fotocopadoras marca RICOH, a partir del mes de mayo de 1992.-

3°) Afectar el gasto que demande la presente a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

4°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSIO